

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,

EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se reúnen en la Sala de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial los/as Sres/as Diputados/as miembros de su Junta de Gobierno al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria previamente convocada al efecto y correspondiente a este día, bajo la presidencia del Itmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz y con la asistencia de los/as Sres./as. Diputados/as: D^a Felisa Cañete Marzo, D^a M^a Isabel Ruz García, D. Maximiano Izquierdo Jurado, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, D^a M^a Dolores Amo Camino, D^a Auxiliadora Pozuelo Torrico y D. Martín Torralbo Luque; no asisten D^a Ana M^a Carillo Núñez ni D. Salvador Blanco Rubio. Asimismo concurre a la sesión D^a Adelaida Ramos Gallego, Interventora General Accidental de fondos, celebrándose la sesión bajo la fe de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación Provincial.

Abierta la sesión por la Presidencia por concurrir el número de asistentes exigido al efecto por la normativa de aplicación se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

2.- DANDO CUENTA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.- La Junta de Gobierno queda enterada de los Decretos de la Presidencia nº 2015/5947 de 28 de octubre de 2015, y nº 2015/6003 de 30 del mismo mes de octubre, por los que se avoca la competencia para la concesión de prórroga en el plazo de ejecución de las obras "Proyecto de terminación de urbanización MU-2 en Cerro Muriano" y se concede dicha prórroga, respectivamente.

3.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES DE MATERIALES DE OBRAS AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PROFEA) DEL EJERCICIO 2009 Y ABONADAS EN 2010.- Visto el expediente epigrafiado, se da cuenta de informe-propuesta del Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, firmado el día 17 del mes de noviembre en curso, que presenta el siguiente tenor literal:

"1. OBJETO Y ENCUADRE

Conforme con la encomienda recibida, se evacua INFORME-PROPUESTA conclusiva de las actuaciones de reintegro desarrolladas por el Servicio de Arquitectura y

Urbanismo relativas a Convenio Junta de Andalucía-Diputación para la subvención de materiales de obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) del Ejercicio 2009 y abonadas en 2010.

2. EXPEDIENTES ANALIZADOS

De acuerdo con las conclusiones recogidas en el Informe de Control Financiero (en adelante ICF) realizado por el Servicio de Intervención en relación a las subvenciones abonadas por la Diputación Provincial a Ayuntamientos y Mancomunidades durante el ejercicio 2010 referidas al PROFEA-2009, se han realizado actuaciones de reintegro respecto de los 37 expedientes siguientes:

...///...

3. ANTECEDENTES

Son los siguientes:

1. En abril de 2015 se pone en conocimiento de este Servicio de Arquitectura y Urbanismo (en adelante SAU), en calidad de órgano gestor, el ICF realizado por el Servicio de Intervención, donde se concluye la necesidad de realizar actuaciones de reintegro respecto de los 37 expedientes enumerados.
2. Como resultado del análisis realizado por este Servicio se evacuaron sendos informes por los Técnicos de Administración General de fechas 21 de abril y 30 de abril de 2015. En los mismos se concluye la inexistencia de discrepancias con el órgano de control de 33 expedientes y la apreciación de discrepancias con aquél respecto de 4 expedientes. Todo ello, se elevó a la Jefa de Unidad que en informe de 30 de abril de 2015 formuló propuesta para la realización de actuaciones complementarias previas a la apertura de expedientes de reintegro en la misma línea de trabajo que se había seguido con el programa de control del PROFEA-2008.
3. El 11 de junio de 2015, a la vista de las nuevas instrucciones recibidas desde Secretaría General y del informe emitido por uno de los Técnicos de Administración General del Servicio, se emite nuevo informe por la Jefa de Unidad determinando elevar todo lo actuado a la Junta de Gobierno para la adopción de los acuerdos de reintegro pertinentes sin realizar actuaciones complementarias.
4. El 12 de junio de 2015, la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria acuerda el inicio de procedimientos de reintegro respecto de todos los expedientes incluidos en el Programa PROFEA-2009 objeto de las actuaciones de control. Dicho acuerdo se traslada a los Ayuntamientos afectados para que durante un plazo de quince días realizaran, en su caso, las alegaciones que consideraran oportunas. El resultado de este trámite, consta en el oportuno expediente GEX (9280|2015).
5. Con fechas 9 y 15 de octubre de 2015, se emiten informes por los Técnicos de Administración General del Servicio valorando las alegaciones planteadas por los Ayuntamientos así como la situación del procedimiento administrativo. En ambos se propone la adopción de acuerdo que aprecie la prescripción de la acción de Diputación para determinar y exigir el reintegro de las subvenciones correspondientes al PROFEA-2009. Los informes en cuestión, junto con las actuaciones realizadas en el procedimiento de reintegro, se trasladan al órgano de control en cumplimiento del artículo 99.1 del RD 887/2006, para la emisión del oportuno informe.

6. Traslado, por parte del Arquitecto-Jefe del SAU con fecha 20 de octubre de 2015, de los informes emitidos al Servicio de Intervención, adjuntando copia -para su conocimiento- al Diputado-Delegado de Cooperación con Los Municipios y Carreteras.
7. El 29 de octubre de 2015, se emite informe por Intervención en el que, a la vista de lo actuado y analizado el parecer de este Servicio como órgano gestor, se propone igualmente la prescripción de la acción para determinar y exigir el reintegro de las subvenciones PROFEA-2009.

4. INFORME-CONCLUSIONES

Con base en los antecedentes expuestos, se informa:

- Conforme al artículo 39 de la LGS, prescribe a los cuatro años el derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro, debiéndose computar dicho plazo (en el supuesto del apartado 2.b de aquél) desde el momento en que venció el fijado para presentar la justificación por parte del beneficiario o entidad colaboradora. Este momento se sitúa en el 30 de julio de 2010.
- De acuerdo con el apartado 3.a del artículo citado, el cómputo de dicho plazo quedaría interrumpido *“por cualquier acción de la Administración, realizada con conocimiento formal del beneficiario o de la entidad colaboradora, conducente a determinar la existencia de alguna de las causas de reintegro”*, como sería el inicio de las actuaciones de control realizadas por la Diputación, debidamente notificadas a los beneficiarios. Estas notificaciones se produjeron entre el 4 y el 18 de junio de 2012, como consta en el informe emitido por Intervención de fecha 25 de septiembre de 2015 en relación a la caducidad de las actuaciones de control financiero de subvenciones de Diputación a las Entidades Locales del ejercicio 2010.

Las actuaciones de control que finalizarían con la emisión del correspondiente informe de control, habrían de concluir en el plazo máximo de doce meses desde la fecha de notificación del inicio (artículo 49 LGS), so pena de incurrir el procedimiento en caducidad (artículo 44.2 de la LRJAP), con el efecto previsto en el artículo 92.3 de la LRJAP, esto es, el de la desaparición *ex tunc*, y por tanto, inicialmente, de los efectos interruptivos de la prescripción.

De acuerdo con ello, al haberse emitido el informe de control el 6 de marzo de 2015, habría operado no sólo la caducidad del procedimiento de control sino también la prescripción de la acción de Diputación para determinar y exigir el reintegro de las subvenciones sometidas a aquel procedimiento, y por tanto las gestionadas por este Servicio como órgano gestor y correspondientes al PROFEA-2009.

5. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De conformidad con lo informado se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Acordar la caducidad del procedimiento de control de las subvenciones abonadas por la Diputación de Córdoba a Ayuntamientos y Mancomunidades durante el ejercicio 2010 que, entre otras, integran las correspondientes a la línea PROFEA-2009.

2. Apreciar la prescripción de la acción de Diputación para determinar y exigir el reintegro de dichas subvenciones y, en consecuencia, acordar la terminación del procedimiento de reintegro iniciado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno el 12 de junio de 2015 en relación a la línea PROFEA-2009 y el archivo de las actuaciones practicadas en el mismo.
3. Trasladar la resolución que se adopte a los Ayuntamientos interesados, con expresión de los recursos que legalmente les asisten.
4. Así mismo, comunicar la resolución que se adopte al órgano de control y a este órgano gestor, a los efectos oportunos.”

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento de control de las subvenciones abonadas por la Diputación de Córdoba a Ayuntamientos y Mancomunidades durante el ejercicio 2010 correspondientes a la línea PROFEA-2009.

SEGUNDO.- Apreciar la prescripción de la acción de Diputación para determinar y exigir el reintegro de dichas subvenciones y, en consecuencia, acordar la terminación del procedimiento de reintegro iniciado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno el 12 de junio de 2015 en relación a la línea PROFEA-2009 y el archivo de las actuaciones practicadas en el mismo.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a los Ayuntamientos interesados, con expresión de los recursos que legalmente les asisten.

CUARTO.- Comunicar los acuerdos adoptados al órgano de control y al órgano gestor, a los efectos oportunos

4.- APROBACIÓN PRECIO VENTA PÚBLICO LIBRO "FOTÓGRAFO DE GUERRA. LA FOTOGRAFÍA DE GUERRA EN ESPAÑA, 1859-1939", DE ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ.- Dada cuenta del expediente epigrafiado y en armonía con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Economía y Turismo, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, la Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que le atribuye el art. 3º de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la venta de las publicaciones editadas por la Diputación que, promocionadas por la misma disponga de ellas para su venta, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la fijación del precio público de venta por 8 euros IVA incluido del libro "Fotógrafo de guerra. La fotografía de guerra en España 1859-1939", de Antonio Jesús González Pérez

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP, en cumplimiento del art 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas.

5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO INSTRUIDO A FUNCIONARIA DE ESTA CORPORACIÓN.- Dada cuenta del expediente epigrafiado, que consta, entre otros documentos, de informe con propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, fechado el día 16 del mes de noviembre en curso, que presenta las siguientes consideraciones:

...///...

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Normativa de aplicación.-

1. Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (en adelante EBEP).
2. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en adelante TR.

...///...

6.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2015.- Se pasa a tratar el expediente epigrafiado en el que obran, entre otros documentos, informe del Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y propuesta de la Diputada Delegada de Cooperación al Desarrollo, fechada esta última el día 19 del mes de noviembre en curso, en la que se expone lo siguiente:

“Habida cuenta de que el 23 de octubre de 2015 se reunió la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015, siendo la propuesta provisional de resolución publicada en tablón de anuncios electrónico a efectos de apertura del periodo de alegaciones por diez días, de que no se han presentado alegaciones y ha sido fiscalizada por el Servicio de Intervención. Procede la aprobación por la Junta de Gobierno.”

De conformidad con lo expresado tanto en el informe como en la propuesta referenciados, la Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 8 de julio de 2015, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda otorgar las subvenciones que a continuación se relacionan a las entidades que asimismo se expresan en base a las valoraciones otorgadas por la Comisión Evaluadora constituida al efecto:

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2015					
MODALIDAD "1"					
Proyectos de Desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales					
CÓDIGO	ENTIDAD	PROYECTO	Total Solicitado €	Total Concedido €	PUNTOS
CI15I.0001	Fundacion Prolibertas	Salud e infancia: saberes desde un enfoque de derechos y de género. Sucre, Bolivia	34700	-----	54'50
CI15I.0002	Proyecto Visión	Compra de un equipo de anestesia, para la clínica St. Louise en Mekelle (Etiopía)	29595,2	-----	51

CI15I.0003	Asociación Videssur	Ampliación de la escuela María Auxiliadora de Dili. Equipamiento de las aulas y gabinetes. Timor Oriental.	14000	-----	38'50
CI15I.0004	Asoc. Mujeres Inmigrantes Contigo Compartimos	Revaloración y Promoción del Cultivo de Quinoa en Pitumarca (Perú) - FASE II	19595,47	Cap4: 19.595'47	68
CI15I.0005	Asecop	Mejora del acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión social en Beit Anan, distrito de Jerusalén.	24646,5	24.646'50 Cap4: 2.960 Cap7:21.686'50	65
CI15I.0006	Fundación para la promoción Y desarrollo de Bangasou	Construcción de tres aulas y dos despachos para la escuela secundaria de un colegio en Obo. Republica Centroafricana.	34350,7	Cap7: 34.350'70	59
CI15I.0007	Fundación Hijos del Maíz	Fortalecimiento de las capacidades agroproductivas y alimentarias en distrito de Jilili (Piura-Perú)	38477,02	37.400 Cap4: 29400 Cap7: 8000	68
CI15I.0008	Fundación Córdoba Club de Fútbol	Formación deportiva en los Campamentos de Refugiados Saharais de Tindouf (Argelia).	19078,63	PASA A HUMANITARIA	
CI15I.0009	Mujeres En Zona De Conflicto	Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, a través de la formación profesional en Bamba. Malí	32670	7.245'60 Cap4: 6.445'60 Cap7: 800	58
CI15I.0010	Bomberos Unidos Sin Fronteras (Busf)	Reducción vulnerabilidad población Guatemala formación rescate inundaciones y riadas. Guatemala.	21340	-----	54'5
CI15I.0011	Fundación Kirira	Construcción de dos cocinas en escuelas de la región de Tharaka. Kenia	30521,34	Cap7: 15.550'80	55'5
CI15I.0012	Fundación Magtel	Promoción y Formación de energías renovables en la provincia de Chefchaouen	39956,12	14.245'60 Cap4: 6.445'60 Cap7: 7.800	58
CI15I.0013	Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur	Centro de Educación Infantil Ban Sanzock. Santchou- Camerún	26556,78	-----	52'5
CI15I.0014	Asociación Setem-Andalucía	Construcción de cuatro aulas destinadas a la formación de docentes indígenas. Perú	40000	Cap7: 39.612	60
CI15I.0015	Fundación Cop. Inter. Dr. Manuel Madrazo	Mejora de las condiciones de habitabilidad mediante instalación de cocinas a 120 familias indígenas. Guatemala.	39954	39.954 Cap4: 7.554 Cap7: 32.400	73'50
CI15I.0016	Cruz Roja Española	Promover la divulgación y la protección de los Derechos de las mujeres de Dakar, Senegal	40000	Cap4: 40.000	65
CI15I.0017	Solidaridad Internacional-Andalucía	Promoviendo Participación Social Articulada para Defensa del Derecho Humano al agua en El Salvador	40000	40.000 Cap4:39.500 Cap7: 500	59
CI15I.0018	El Mundo Y África Trabajan (El Mat)	Lom Tchim. Camerún.	30000	-----	50'5
CI15I.0019	Fundación Rodat	Formación en el centro el Buen Pastor. Costa de Marfil.	7470,55	PASA A HUMANITARIA	
CI15I.0020	Fundación Vicente Ferrer	Fortalecimiento de los servicios educativos públicos en áreas rurales a través de la construcción. India.	20000	-----	54
CI15I.0021	Asociación Solidaridad Don Bosco	Normalización de la sociedad por medio de la reactivación de los proyectos educativos en Republica Centroafricana.	38924,02	-----	52
CI15I.0022	Covide-Amve	Facilitado el acceso a las garantías y derechos sociales de seguridad alimentaria y educación de la comunidad indígena. Bolivia.	39978,12	-----	49
CI15I.0024	Manos Unidas	Garantizando el derecho a la educación de las niñas y mujeres de la ciudad de Ségou. Malí.	40000	Cap7: 40.000	64
CI15I.0025	Batá Centro De Inicativas Para Cooperación	Promoviendo la agricultura sostenible desde las mujeres kaqchikeles de Sacatepéquez, Guatemala	40000	Cap4: 40.000	79.50
CI15I.0026	VSF-Justicia Alimentaria Global	Por la Soberanía Alimentaria, desde el consumo responsable y consciente. Bolivia.	30294,26	-----	53
CI15I.0027	Hermandad De La Agonía	Refuerzo de la instalación eléctrica del hogar El Amanecer. Zimbabwe	13254,9	PASA A HUMANITARIA	

CI15I.0028	Acansa, Asociación de amistad con los niños/as saharauis.	Creación de una Imprenta y Editora para libros en los Campamentos de Refugiados Saharauis	18000	-----	40
CI15I.0029	Fundación Tierra De Hombres	Atenciones médicas especializadas de niños y niñas mauritanas	25553,85	PASA A HUMANITARIA	
CI15I.0030	Promoción Claretiana Para El Desarrollo-Bética PROCLADE	Apoyo a la implementación de estudios superiores en Permacultura en el CETHA Potreros. Bolivia	24369,42	-----	52
CI15I.0032	Asociacion Proyde	Mejora y ampliación del programa de formación rural de familias campesinas del norte de Togo.	38822,98	38.822'98 Cap4:20.822'98 Cap7: 18.000	60
CI15I.0033	Entreculturas	Educación técnico-productiva vinculada a las cadenas de la Quinoa y camélidos y seguridad alimentaria, Municipio de Colcha K, departamento de Potosí. Bolivia.	38.576'35	38.576'35 Cap4:27.276'35 Cap7: 11.300	68

MODALIDAD "I"					
Acciones De Ayuda Humanitaria De Organizaciones No Gubernamentales					
CÓDIGO	ENTIDAD	PROYECTO	Total Solicitado €	Total Concedido €	PUNTOS
CI15II.000 1	O.N.G. Amigos de Ouzal	Ayuda al campo de desplazados de Ouzal. Camerún.	3000	Cap4: 1.634'70	70
CI15II.000 2	Asecop	Ayuda humanitaria para garantizar la seguridad alimentaria y las necesidades de bienes para la higiene. Territorios Palestinos.	24840	Cap4: 13.533'31	70
CI15II.000 3	Ong África Arco Iris	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños/as de Costa de Marfil año 2015	15000	Cap4: 8.173'50	70
CI15II.000 4	Proyecto Visión	Realización de 480 intervenciones de cataratas por O.M.A-Cirujano (etiopo) en el quirófano de Adigr. Etiopía.	14615,04	Cap4: 7.963'73	70
CI15II.000 5	Asociación Vida Y Supervivencia	Promoción de jóvenes exclusión social. Malí.	8372,8	Cap4: 4.562'33	70
CI15II.000 7	Fundación Urafiki Humanitaria	Programa de prevención y apoyo a la población afectada por el sida en el Valle de Mangola, Tanzania	11700	Cap4: 6.375'33	70
CI15II.000 8	Fundación para la promoción Y desarrollo de Bangasou	Reposición vehículos robados y destrozados en la diócesis de Bangassou. Republica Centroafricana.	10000	-----	50
CI15II.000 9	Asociación Paz Con Dignidad	Garantizada la atención sanitaria a la población Palestina en el Hospital Al Awda -N de la FdG- TOP. Territorios Palestinos.	24997,35	Cap4: 13.621'05	70
CI15II.001 0	Mujeres en Zona de Conflicto	Apoyo humanitario a la población vulnerable en el post conflicto en Gao, atendiendo a principios y valores humanitarios de justicia de genero. Malí.	14471	Cap4: 7.885'24	70
CI15II.001 1	Acansa	Proyecto humanitario vacaciones en paz y caravana por la paz. Sahara.	25000	Cap4: 20.000 Cap7: 5.000	85
CI15II.001 2	Cruz Roja Española	Mejora del acceso a la información y facilitación de la comunicación para prevenir a la población. Níger	15000	Cap4: 8.173'5	70
CI15II.001 3	Bomberos Unidos Sin Fronteras (Busf)	Intervención en atención medica en la emergencia por terremoto en Nepal	10552	Cap4: 5.749'78	70
CI15II.001 4	Asamblea de Cooperación por la Paz	Mitigar las necesidades alimenticias y restaurar los medios de vida de 8241 personas de Gaza	16492,84	Cap4:12492'8 4 Cap7:4.000	85
CI15II.001 5	Entreculturas	Programa de atención de emergencia y rehabilitación psicosocial para las víctimas de guerra en Maban, Sur Sudán.	24724'27	Cap4: 13.472'25	70
CI15I.0008 (viene de mod. I)	Fundación Córdoba Club de Fútbol	Formación deportiva en los Campamentos de Refugiados Saharauis de Tindouf (Argelia).	19078,63	Cap4: 8.181'22	70

CI15I.0019 (viene de mod. I)	Fundación Rodat	Formación en el centro el Buen Pastor. Costa de Marfil.	7470,55	Cap7: 3.000	70
CI15I.0027 (viene de mod. I)	Hermandad De La Agonía	Refuerzo de la instalación eléctrica del hogar El Amanecer. Zimbabwe	13254,9	Cap7: 3.000	70
CI15I.0029 (viene de mod. I)	Fundación Tierra De Hombres	Atenciones médicas especializadas de niños y niñas mauritanas	25553,85	Cap4: 8.181'22	70

MODALIDAD "III"					
Proyectos De Desarrollo De Los Ayuntamientos De La Provincia De Córdoba					
CÓDIGO	ENTIDAD	PROYECTO	Total Solicitado €	Total Concedido €	PUNTOS
CI15III.0001	Ayto De Villa del Río	Construc. Vivienda mínima en escuintla, lotificación San Gabriel, Guatemala. Ong ques	2500	Cap7: 2.125	60
CI15III.0002	E.L.A. de Fuente Carreteros	Construcción de talleres para formación de jóvenes. Camerún.	3500	Cap7: 3.500	65
CI15III.0003	Ayto de Villafranca	Pandillas escolares: un mundo por cambiar. Colombia.	12750	12.750 Cap4: 11.760 Cap7: 990	60
CI15III.0004	Ayto de Nueva Carteya	Reforzamiento del ciclo formativo de técnicos en electricidad del automóvil, en el centro de formación. Tinduf, Argelia.	5200	5.200 Cap4: 2.000 Cap7: 3.200	65
CI15III.0005	Ayto de el Carpio	Construcción escuela-edificio comunal en la aldea de Mandemvaripalli. Anantapur. India	10000	Cap7: 10.000	70
CI15III.0006	Ayto de Montoro	Programa de atención integral a niños con discapacidad en situación de abandono. Guatemala.	15000	Cap4: 14.500	65
CI15III.0008	Ayto de San Sebastián de los Ballesteros	Proyecto promoción y prevención, contra las Leishmaniasis en las provincias altas del Cusco. Perú.	6.000	Cap4: 4.019'09	50
CI15III.0010	Ayto de Montilla	Mecanismos de participación ciudadana y gestión pública en municipalidades de Cusco. Perú.	14991,79	Cap4: 14.991'79	75
CI15III.0011	Ayto. de Pedro Abad	Proyecto Colegio Sta. Rafaela María Naga City 2015. Filipinas.	2500	Cap4: 1.775'44	50
CI15III.0012	Ayto. de Pedro Abad	Una mochila y un desayuno para las Escuelas Nómadas del Sahara Occidental	4887,5	Cap4: 4.687'50	60
CI15III.0013	Ayto. de Dos Torres	Fomento de la soberanía alimentaria, la organización y la salud comunitaria con la participación activa de mujeres. Guatemala.	14892	14.892 Cap4: 12.142 Cap7: 2.750	75
CI15III.0015	Ayto. de Guadalcazar	Minigranjas familiares en Douala, Camerún"	4.750	4.750 Cap4: 1.200 Cap7: 3.550	60
CI15III.0016	Ayto. de Espejo	Promoción Turística del Destino Chiquitos en el departamento de Santa Cruz - Bolivia	15000	Cap4: 10.000	75
CI15III.0017	Ayto. de Hornachuelos	Minigranjas familiares en Douala, Camerún"	4750	4.750 Cap4: 1.200 Cap7: 3.550	60
CI15III.0018	Ayto. de Espejo	Una mochila y un desayuno para las Escuelas Nómadas del Sáhara Occidental	4687'50	Cap4: 4.687'50	60
CI15III.0019	Ayto. de Hornachuelos	Mejora comercialización agrícola mediante creación mercado rural en Nkam (Camerún)	9660	Cap7: 9.660	70
CI15III.0020	Ayto. de Montalbán	Minigranjas familiares en Douala, Camerún"	4.750	Cap7: 4.750	60
CI15III.0021	Ayto. de Montalbán	Una mochila y un desayuno para las escuelas nómadas del Sahara occidental	4687,5	Cap4: 4.687'50	60
CI15III.0022	Ayto. de Fuente Palmera	Cooperación al Desarrollo. Cabo Verde.	5000	3.349'18 Cap4: 2.349'18 Cap7: 1.000	50
CI15III.0023	Ayto. de Posadas	Abastecimiento de agua potable en el distrito de Itacurubi de la cordillera. Paraguay.	14925	Cap7: 14.925	60

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formuló ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las diez horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta que yo, el Secretario General, certifico.